



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

GUÍA DOCENTE DE

Fuentes históricas de la música III-IV

Murcia, julio de 2023



1. Identificación de la asignatura

TITULACION: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Musicología

ITINERARIO: --

MODALIDAD: --

ASIGNATURA: Fuentes históricas de la música (distribuida en dos cursos)

PROFESORA: Dr^a. Consuelo Prats Redondo

COORDINADOR/A DE LA ASIGNATURA: --

Tipo	NI; Obligatoria de especialidad
Materia estatal	Métodos y fuentes para la investigación
Período de impartición	I y II cuatrimestre (por curso académico)
Créditos ECTS	3+3 (por curso académico)
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1h 30'
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e investigación musical

2. Presentación

Es una asignatura fundamental para la formación de todo futuro investigador sobre la música, pues su conocimiento teórico-práctico es esencial en la especialidad de Musicología; así como complemento de otras especialidades como Órgano, Composición o Dirección de coro.

Se necesitan conocimientos amplios de historia de la música, buena formación artístico-cultural preferentemente adquiridas en el grado profesional de conservatorio y en el bachillerato humanístico, o bien complementarla por otros medios.

Se recomienda además para tener un resultado óptimo, poseer y potenciar la curiosidad intelectual y la autoexigencia analítica e investigadora necesaria para todo trabajo científico.



3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006
Referencia: BOE-A-2006-7899

Referida a los principios y fines de la educación; a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; y en concreto a las enseñanzas artísticas superiores (Tit. I. Cap. VI, Art. 58 y ss.).

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ministerio de Educación
«BOE» núm. 259, de 27 de octubre de 2009
Referencia: BOE-A-2009-17005

Contemplando todo lo que corresponde a las Enseñanzas artísticas superiores oficiales (objeto, ámbito, estructura, créditos europeos, titulaciones, másteres, calidad y evaluación de todo ello).

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.
Referencia: BOE-A-2010-8955

Destacando, entre otras cosas: contenido básico de los planes de estudio, organización de materias, creación de nuevas especialidades, reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad de estudiantes y profesores.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

BORM de 16 de agosto de 2013

Conforme a la resolución anterior, esta asignatura debe ofrecer:

Fundamentos de heurística. Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes de la música. Los repertorios sobre fuentes documentales para el estudio de la teoría y la praxis musical en los distintos períodos históricos (origen, evolución, características y estado actual). Estudio teórico y práctico de iconografía, documentos musicales, tratados y otros escritos sobre música y músicos producidos en las distintas épocas. Técnicas específicas de estudio y hermenéutica. Clasificación, localización, conservación y preservación de documentos musicales. Uso de las fuentes para la elaboración de los discursos históricos.

Y según la misma norma, son sus Criterios de Evaluación:

Conocer las fuentes de la música y contextualizarlas históricamente. Mostrar capacidades analítica y crítica en las diversas actividades a realizar. Utilizar recursos adecuados para buscar, definir, localizar y tratar las diversas fuentes.



4. Competencias:

Competencias transversales

- CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2. Recoger información significativa, analizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT 6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 8. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT 13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT 15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT 16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiente.
- CT 17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales de Grado

- CG 8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG 10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG 12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG 14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG 15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
- CG 17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG 18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG 24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG 25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG 26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.



Competencias específicas de la Especialidad (Musicología)

CE 2. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.

CE 3. Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.

CE 5. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.

CE 7. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.

CE 8. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

5. Contenidos y temporalización

El temario de la asignatura está basado en los contenidos establecidos en el marco normativo antes citado. Se distribuye en dos cursos, cada uno con dos cuatrimestres a su vez. Y se estructura en cuatro bloques fundamentales de estudio:

1. Conceptos y fundamentos de codicología y paleografía textual y su aplicación para el estudio de las fuentes.
2. Conocimiento de las diferentes fuentes aplicadas al estudio e investigación sobre la teoría y la praxis musical
3. Ciencias auxiliares más importantes para realizar un estudio en profundidad de las fuentes y documentos musicales.
4. Localización y clasificación de fuentes y documentos de la música occidental de diferentes épocas.

Como aplicación de tales contenidos a las efectivas disponibilidades horarias, se propone, a lo largo del presente curso 2023-2024 una exposición general sobre diferentes tipos de fuentes históricas útiles para la historia de la música, un estudio profundo de algunas de las principales fuentes y repertorios, y su aplicación al conocimiento teórico-práctico de la Música.

Además de los temas y obras citados en clase, y de cuantas cuestiones teóricas y ejemplos prácticos se puedan derivar de ellos, también se estudiarán (en parte por los propios alumnos como trabajo individual fuera de las clases y luego comentado en clase) de forma complementaria aquellos textos y documentos musicales, artísticos y culturales que sean aconsejables para la mejor y más completa comprensión de esta asignatura.

Los contenidos concretos escogidos para cada una de las clases semanales son los que se señalan en el programa propuesto a continuación que, en caso de fuerza mayor, podrían ser sustituidos por otros similares para el cumplimiento de los citados fines, incluyendo una orientadora mención a su más directa relación con las competencias establecidas.

5a. Temario de la asignatura

El programa de estudios propio de este curso II de la asignatura Fuentes históricas de la música se estructura en dos cuatrimestres. En el primero, de carácter más técnico, se estudiarán las ciencias auxiliares más importantes para realizar un estudio en profundidad de las fuentes musicales; en el segundo, se hará un estudio de la práctica de interpretación histórica con base en la evidencia documental.



Curso II

Primer cuatrimestre. Fuentes históricas de la Música III

1. Presentación general del curso. Orientaciones bibliográficas.
2. Estudio codicológico de las fuentes musicales. Métodos y técnicas de estudio.
3. Clase práctica: descripción codicológica de una fuente musical.
4. Tratamiento paleográfico de las fuentes I: Descripción y estudio de textos.
5. Clase práctica: lectura paleográfica. Introducción a las escrituras fundamentales de la tratadística musical.
6. Centros de documentación musical: archivos y bibliotecas. Ejemplo: *Catalogue sommaire des manuscrits Latins en ligne / Summary catalogue of digitised Latin Manuscripts*. Paris, Bibliothèque nationale de France.
7. El tratamiento de la documentación musical: catalogación, normas de descripción. Bases de datos. Repositorios. Ejemplos: RISM, RILM, AEDOM, IMSLP, etc. Y su aplicación para el estudio de fuentes.
8. Presentación de la tratadística musical del medievo. Trabajos de Charles Edmond Henri de Coussemaker: obras en la American digital library *Internet Archive*.
9. Repaso y dudas de todo lo hasta aquí trabajado.
10. Presentación y defensa de un Trabajo referido al temario de este primer cuatrimestre.
11. Prueba 1 (con corrección en clase).

Segundo cuatrimestre. Fuentes históricas de la Música IV

12. Tratados y tratadistas del llamado *Ars Antiqua*¹.
13. Clase Práctica: Estudio comparativo de los tratados *De mensurabili musica*² de Juan de Garlandia y *Ars cantus mensurabilis*³ de Franco de Colonia.
14. Estudio de las fuentes prácticas Wolfenbüttel (W1), Herzog August Bibliothek, (Cod. Guelf. 628 Helmst.; Heinemann-Nr. 677) y Codex Montpellier (Mo)13 Faculté des Médecins H 196⁴.
15. Tratados y tratadistas del s. XIV.

¹ Véase de Francisco José León Tello Estudios de Historia de la teoría musical (CSIC, Madrid, 1991).

² Véanse en THESAURUS MUSICARUM LATINARUM éste y los demás tratados latinos señalados en el temario http://www.chmtl.indiana.edu/tml/13th/GARDMMP_TEXT.html; Véase la traducción, estudio preliminar y notas de Angel Medina sobre el Tratado de canto mensural de Franco de Colonia (Ethos-música, Oviedo, 1988).

⁴ Véanse en *Manuscript sources for the thirteenth-century motet* de <https://eeleach.wordpress.com>



16. Clase práctica: *Pomerium in arte musicae mensuratae* de Marchetus de Padua y *Ars Nova* de Philip de Vitry.
17. Las fuentes prácticas del *Ars Nova*.
18. Clase práctica: La obra poético-musical de G. de Machaut y sus fuentes⁵
19. Presentación por escrito del trabajo final y su defensa oral.
20. Prueba 2 (con corrección en clase).

Al finalizar las clases, hacer las pruebas y presentar los trabajos correspondientes, habrá un Examen Final (Prueba y trabajo de investigación) para los alumnos no asistentes al menos al 80% de las clases; y las Incidencias (cuyo día concreto ya se ajustará cuando corresponda según el calendario general del CSMMU).

El programa previsto en ambos cursos puede sufrir pequeñas modificaciones en lo que respecta a las distintas obras y textos/temas considerados y correspondientes a cada bloque temático según las necesidades y exigencias de cada momento, para lo que se incluirá una orientadora mención a su más directa relación con las competencias establecidas.

5b. Actividades obligatorias evaluables

1. Lecturas. Aquellas indicadas en cada clase como complemento de los temas tratados.
2. Prácticas. Según se indica en la programación del curso, las clases posteriores a la presentación de un tema se centrarán en la utilización de recursos (libros, debates, preguntas cortas, ...) para que los alumnos ejerciten sus capacidades analíticas, interpretativas y críticas.
3. Elaboración de textos o documentos audiovisuales. Se harán pequeños trabajos y comentarios por escrito a lo largo del curso relacionados con los temas desarrollados en clase. Y un trabajo de investigación individual y por escrito en cada cuatrimestre, elegido por el alumno y aceptado por el profesor en noviembre y marzo respectivamente; así mismo, para ser evaluado, será entregado al profesor un mes antes de la finalización de las clases en cada periodo cuatrimestral.

Los diversos trabajos deberán estar relacionados con el temario de esta asignatura; se presentarán impresos, y para su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los mismos y su apropiada presentación técnico-estructural; así mismo, para ser evaluado, será entregado al profesor y luego defendido por lo menos un mes antes de la finalización de las clases.

El alumnado usará bibliografía o materiales en otra/s lengua/s de forma que así se acredite que, conforme a la vigente normativa, puede *Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional*.

⁵ Véanse en <http://gallica.bnf.fr/>



6. Agrupamiento del tiempo lectivo (si procede):

Las características de esta asignatura indican que siempre es de desarrollo grupal.

7. Volumen de trabajo⁶

Clases con exposiciones teóricas, debates y audiciones	45h
Tutorías académicas	3h
Realización de pruebas	20h
Trabajo autónomo (preparación de clases, preparación de pruebas y trabajo de investigación)	100h
Total de horas de trabajo del estudiante	168 h (28x6 ECTS)

8. Metodología

Clases teórico-prácticas

Estarán estructuradas como sigue:

Presentación, lectura y debate sobre cada uno de los temas elegidos y/o documentos antes citados según corresponda. Aplicando un método crítico-dialéctico en los debates, exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical y estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico- filológicas; de modo que sirva para mostrar capacidades analíticas y críticas.

Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

El alumnado hará pequeños trabajos y comentarios a lo largo del curso para las clases. Y presentará un trabajo final (de cuatrimestre) más importante, de carácter individual y elegido por el alumno en los primeros meses lectivos. Ambos tipos de trabajos deberán estar relacionados con el temario de esta asignatura y se relacionarán con algunas de las fuentes establecidas en el programa de la asignatura (u otras semejantes).

Alguno de los textos (bibliografía) elegidos como base teórica de los trabajos deberá estar en otra lengua diferente al español como desarrollo de la competencia transversal nº5 arriba citada y con lo que se acredite que el alumno puede comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

Se aplicará el método exegético y hermenéutico en los textos y contextos, y en su caso del analítico-musical y/o estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

Se presentarán impresos, y para su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los mismos

⁶ El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.

Las horas y créditos que aparecen corresponden a un curso completo, por cuatrimestres se dividirían por la mitad.



y su apropiada presentación material.

Tutorías académicas

En cada uno de los cuatrimestres, y según petición del alumnado, se desarrollará una atención individualizada, con orientaciones fonobibliográficas en su caso.

Pruebas

En cada cuatrimestre (según fechas del calendario propuesto y que convoque Jefatura de Estudios) se realizarán las pruebas pertinentes organizadas en dos partes:

1. Preguntas relacionadas con el programa del curso. Elaboración individual y escrita.
2. Comentario por escrito, y defensa oral en su caso, de una fuente musical (texto/obra) adecuada a la temática y contenidos del programa y preparado para la prueba.

Los exámenes finales (para quienes no hayan podido alcanzar la evaluación continua o renuncien a ella) consisten en demostrar las mismas habilidades y conocimientos que se han desarrollado y acreditado en las clases y por tanto tendrá dos partes:

1. Exposición y desarrollo por escrito de uno de los temas presentados en los contenidos del programa del presente curso y elegido por el docente.
2. Comentario también por escrito de una fuente musical (texto/obra) relacionada con el temario, elegida por el docente y llevada al examen para su estudio, en la que el alumno deberá acreditar las habilidades y conocimientos exigidos en esta asignatura.

9. Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua, la asistencia a clase es obligatoria siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80% (en cada cuatrimestre a partir de la tercera falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá).

A lo largo del curso se valorará en el alumnado la capacidad de comprensión e interpretación de las lecturas que se programen; así mismo, la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y en los trabajos que se propongan⁷.

Para realizar adecuadamente la evaluación se tendrán en cuenta:

1. La calidad de contenidos y claridad de exposición en todas las participaciones desarrolladas durante las clases.
2. El rigor intelectual y concisión formal demostrables en las diferentes pruebas (escritas, y en su caso con exposición oral).
3. La capacidad y conocimientos demostrados en la elaboración de un trabajo de investigación final, autónomo (cada asignatura tendrá su propio trabajo no pudiendo ser intercambiable ni compartido con otra asignatura) considerando tanto su estructura, aspectos técnicos y vocabulario adecuado, como su contenido. Y siempre referente a la

⁷La asistencia a las actuaciones y proyectos programados a lo largo del curso se valorará positivamente en la mencionada evaluación continua.



temática programada del curso.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

La obtención de una determinada calificación será resultado del éxito obtenido en los distintos aspectos señalados en la siguiente Rúbrica conforme a la Ponderación establecida para las distintas actividades.

Rúbrica para la evaluación de las aportaciones en clase*, pruebas** y trabajo***

El tema *** **	Valoración
<p>Interés del tema Se valorará si es un tema de relevancia, capaz de suscitar preguntas de interés a las que dar respuesta a través de la tarea que sea necesaria.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (poco interesante) hasta 5 (muy interesante)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Tratamiento de la información Se valorará si se adopta un enfoque científico a la hora de trabajar los contenidos (relación entre ideas, componente crítico, ampliación de la información, referencia a autores y trabajos importantes sobre el tema, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (enfoque poco científico) hasta 5 (enfoque científico)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Proyección Práctica Se valorará si el tema elegido puede concluir o traducirse de algún modo en posibles mejoras de aspectos de la comprensión/creación/interpretación musical o si tiene aplicaciones útiles en este ámbito, etc.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (poca proyección práctica) hasta 5 (posibilidad real de aplicación práctica)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
Las fuentes consultadas * ** ***	Valoración
<p>Adecuación de las fuentes consultadas Se valorará si el estudiante ha sabido seleccionar las fuentes más adecuadas en relación con el tema objeto de estudio (actualidad, interés, pertinencia de la fuente en cuanto a su procedencia, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (fuentes poco adecuadas) hasta 5 (fuentes muy adecuadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Diversidad de fuentes empleadas Se valorará si el estudiante ha consultado fuentes diversas (libros, revistas, sitios web, bases de datos, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (poca variedad en las fuentes consultadas) hasta 5 (diversidad de fuentes consultadas)</p> <p>1 2 3 4 5</p>

Los aspectos formales ***	Valoración
<p>Estructura del trabajo Se valorará si el trabajo tiene una estructura clara, bien definida. Si los apartados siguen una secuencia coherente y la forma <i>global</i> del escrito es adecuada.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (la estructura es confusa, la organización mejorable) hasta 5 (la estructura está bien, el trabajo está bien organizado)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Corrección gramatical Se valorará si el trabajo está <i>bien</i> escrito en términos de coherencia gramatical y construcción correcta del lenguaje.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (redacción mejorable) hasta 5 (trabajo escrito correctamente)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Aspectos de presentación (I) Se valorará si el trabajo está bien presentado (limpieza, pulcritud, orden, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p>Aspectos de presentación (II) Se valorará si el estudiante presenta de forma ordenada y</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente)</p>



clara las referencias y citas bibliográficas, o de otros tipos, y si es coherente en esa citación.	presentación) 1 2 3 4 5
La aportación personal * ** ***	Valoración
Componente crítico (I) Se valorará si el estudiante ha sabido ir más allá de lo descriptivo, sin quedarse en la mera síntesis de lo leído, y ha aportado sus propias opiniones, emitiendo juicios de valor bien fundamentados.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha sabido ir más allá de un trabajo descriptivo) hasta 5 (ha sabido) 1 2 3 4 5
Componente crítico (II) Se valorará si el estudiante ha llegado a esbozar, proponer o desarrollar en su aportación nuevas e interesantes líneas de trabajo.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha llegado a proponer nuevas líneas de investigación) hasta 5 (ha hecho propuestas valiosas) 1 2 3 4 5

La exposición y defensa * ** ***	Valoración cuantitativa
Calidad en la presentación personal Se valorará si el estudiante ha sabido responder adecuadamente a los aspectos formales básicos de la cortesía académica (aspecto, educación, respeto, actitud, etc.)	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación no adecuada) hasta 5 (excelencia formal) 1 2 3 4 5
Claridad y orden en la exposición Se valorará si el estudiante ha sabido exponer públicamente con la suficiente claridad el propósito, el proceso y, en su caso, las conclusiones o aportaciones de su labor.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
Capacidad de debate Se valorará si el estudiante ha respondido con suficiencia a las cuestiones que se le han planteado.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha respondido con suficiencia) hasta 5 (ha respondido) 1 2 3 4 5

Nota: la puntuación debe ajustarse proporcionalmente a las partes afectadas. En todo caso, para que se pueda alcanzar una evaluación positiva es condición necesaria obtener al menos una media de 3 en cada uno de los apartados que corresponda.

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9.5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

En los siguientes cuadros se concretan cada uno de los aspectos y criterios evaluables: actividad, tipo, ponderación, periodo evaluador, y contenido ya concretado en apartados anteriores.



9a. Ponderación para la evaluación continua (curso/semestre)

El sistema básico de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

Mínimo asistencia a clase 80%

Actividades evaluables⁸

1. Intervenciones orales y pequeños trabajos desarrollados y/o preparados para el debate de las clases. Tendrán una calificación acumulativa y no reevaluable. Su ponderación será del 15% en la nota final de cuatrimestre.
2. Prueba teórico- analítica con preguntas por escrito sobre el temario y texto u obra a comentar relacionado con el contenido de la asignatura y, en su caso, defensa oral de lo escrito. Tendrá una calificación liberatoria (con una puntuación mínima de 5 sobre 10) y reevaluable en 2ª convocatoria. Su ponderación será el 45% en la nota final de cuatrimestre.
3. Trabajo final de investigación individual y por escrito, en su caso expuesto oralmente, que será parte fundamental de la nota final ya que sin él no será posible aprobar la asignatura. Tendrá una calificación liberatoria (con una puntuación mínima de 5 sobre 10) y reevaluable en 2ª convocatoria. Su ponderación será el 40% en la nota final de cuatrimestre.

9b. Ponderación para la evaluación de alumnos que renuncian o pierden la evaluación continua.

Actividades evaluables

1. Prueba teórico-analítica con preguntas por escrito sobre el temario y texto u obra a comentar relacionada con el contenido de la asignatura y, en su caso, defensa oral de lo escrito. Tendrá una calificación liberatoria (con una puntuación mínima de 5 sobre 10) y reevaluable en 2ª convocatoria. Su ponderación será el 60% en la nota final de cuatrimestre.
2. Trabajo de investigación individual y por escrito, en su caso expuesto oralmente, que será parte fundamental de la nota final ya que sin él no será posible aprobar la asignatura. Tendrá una calificación liberatoria (con una puntuación mínima de 5 sobre 10) y reevaluable en 2ª convocatoria. Su ponderación será el 40% en la nota final de cuatrimestre.

9c. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

No se da el caso.

⁸ Cada una de las actividades evaluables pueden tener una calificación liberatoria o acumulativa para la calificación final. Se indicará, si hay una puntuación mínima exigida a las pruebas para que se consideren aprobadas y sean liberatorias. Se especificará si las pruebas son orales o escritas, y si son o no reevaluables.



En este apartado 9 sobre criterios de evaluación incluimos el siguiente texto cuyo contenido fue aprobado en una reunión de departamento (18 de septiembre de 2017) para ser insertado en las guías de nuestras asignaturas y actuar en consecuencia:

Responsabilidad ética v Honestidad académica

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información.

Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente.

El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.



10. Recursos y materiales didácticos

Además de la bibliografía dada en el Temario y de la señalada en cada clase según los temas, se aconseja consultar las siguientes referencias

General sobre Historia y Teoría de la Música:

Título *La interpretación de la Música*

Autor Thurston Dart

Editorial Traducción española: Mínimo tránsito-Antonio Machado Libros, Madrid, 2002

Título *Prontuario de Musicología*

Autor Carmen Rodríguez Suso

Editorial Clivis Publicacions, Barcelona, 2002

Título *Interpretando la música medieval*

Autor Pedro López Elum

Editorial Universidad de Valencia, Servicio de publicaciones, 2005

Título *Historia de la música en seis bloques*

Autor Roberto L. Pajares Alonso

Editorial Visión libros, Madrid, 2011

Complementaria:

Título *La música medieval en España*

Autor Maricarmen Gómez Muntané

Editorial Reichenberger, Kassel, 2001

Título *Historia de la música en España e Hispanoamérica I*

Autor Maricarmen Gómez Muntané (ed)

Editorial Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2009

Título *Aspects de la musique liturgique au Moyen Age*

Autor Christian Meyer (ed.)

Editorial Ed. Créaphis, París, 1991.

Título *El canto gregoriano*

Autor Juan Carlos Asensio

Editorial Alianza, Madrid, 2003

Título *El Codex Calixtinus en la Europa del siglo XII*

Autor Juan Carlos Asensio (coord.)

Editorial MEC, Madrid, 2011

Diccionarios y enciclopedias:

The New Grove Dictionary of Music and Musicians. S. Sadie & J. Tyrrell, eds. 29 vols. London: Macmillan, 2001.

Diccionario Harvard de la música. Don Randel, ed. Madrid: Alianza, 1997.

Diccionario Akal/Grove de la música. Stanley Sadie, ed., Madrid: Akal, 2000.

Diccionario de la música española e hispanoamericana. Emilio Casares, dir. 10 vols. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, 1999-2002.



Direcciones web de interés

Dirección 1: <https://www.e-codices.unifr.ch/en>

Dirección : <https://gallica.bnf.fr/accueil/es/content/accueil-es?mode=desktop>

Dirección 3: <http://gregofacsimil.free.fr/>

Dirección 4: <https://chmtl.indiana.edu/tml/>

Dirección 5: <http://bdh.bne.es/bne>

Dirección 6: <https://www.latrobe.edu.au/library>

Dirección 7: <https://www.arlima.net/>

Dirección 8: <https://www.medievalmusicbesalu.com/es/el-curso/>

Dirección 9: <http://musmed.eu/>



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

GUÍA DOCENTE DE Fuentes Históricas de la Música I-II

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Murcia, Septiembre de 2023



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Todas las especialidades

ASIGNATURA: Fuentes Históricas de la Música I-II

PROFESORA: Dra. María Ángeles Zapata Castillo

Tipo	<i>Obligatoria</i>
Materia estatal	<i>Ampliación y Especialización</i>
Periodo de impartición	<i>Cuatrimestre I y II</i>
Créditos ECTS	3 + 3
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1'5h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación Musical

2. Presentación de la asignatura:

Se trata de una materia básica para la formación de todo titulado superior en la especialidad de Musicología. Tendrá como objetivo proporcionar al alumno una perspectiva desde el conocimiento humanístico, aunando distintas disciplinas o campos de estudios tales como la filología, la historia, la sociología o los estudios de arte. Todo ello desde un estudio crítico de las fuentes.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. Competencias

Competencias transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13	Buscar la excelencia y calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.



Competencias generales de grado

CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.



Competencias Específicas de Especialidad

CE2	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CE3	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
CE5	Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.
CE7	Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.
CE8	Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

5. Contenidos de la asignatura

El temario de la asignatura, está basado en los siguientes contenidos académicos establecidos por la normativa vigente:

Fundamentos de heurística. Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes de la música. Los repertorios sobre fuentes documentales para el estudio de la teoría y la praxis musical en los distintos periodos históricos (origen, evolución, características y estado actual). Estudio teórico y práctico de iconografía, documentos musicales, tratados y otros escritos sobre música y músicos producidos en las distintas épocas. Técnicas específicas de estudio y hermenéutica. Clasificación, localización, conservación y preservación de documentos musicales. Uso de las fuentes para la elaboración de los discursos históricos¹.

En las clases se completarán los contenidos del temario con textos elegidos como obras de referencia (que se especifican a continuación), así como otros textos, visionados y audiciones, aportados por docente/discentes².

¹ Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

² Como bibliografía básica inicial es recomendable, en lo relativo a fuentes y repertorios, el estudio ya clásico de Jacques Chailley, Compendio de Musicología (traducido al castellano por Santiago Martín Bermúdez, y completado con un Directorio Bibliográfico de musicología española realizado por I.



Las prácticas lectivas, orales y escritas, complementan el trabajo y se centran en el método de estudio, el análisis de partitura o el comentario de audición/texto.

El programa de clases previsto es el siguiente:

Primer cuatrimestre:

Tema 1: Fuentes documentales, Documento musical, Biblioteconomía, archivología y documentación, Texto y soporte

Tema 2: Principales enciclopedias, Editoriales, Principales revistas de investigación musical, Búsqueda de fuentes en Internet

Tema 3: Contexto, fuentes y duplicados, La fijación del texto, Fuentes teóricas, Enmienda editorial

Tema 4: MANUSCRITOS. Naturaleza de los manuscritos, Función de los manuscritos, Copia de manuscritos, El estudio de los manuscritos, El contenido de los manuscritos, Manuscritos en la sociedad musical

Tema 5: FUENTES DE LA MONODIA AL ARS NOVA, Canto llano occidental, Monodia secular, Organum y discantus (polifonía aquitana), El motete primitivo, Polifonía inglesa (1270-1400), Polifonía francesa (1300-1420), Polifonía italiana (ca. 1325-1420)

Tema 6: FUENTES DEL RENACIMIENTO. Fuentes de la música vocal. Renacimiento, Siglo XV, Siglo XVI, Península ibérica, Italia, Inglaterra, Francia, Alemania, Otros países.

Fernández de la Cuesta y C. Martínez Gil, para Alianza Editorial, Madrid, 1991). También puede resultar útil el más reciente y didáctico trabajo de Carmen Rodríguez Suso, *Prontuario de Musicología* (Clivis Publicacions, Barcelona, 2002). Para una inicial reflexión historiográfica es recomendable el texto de Carl Dahlhaus (*Fundamentos de la historia de la música*, Gedisa, Barcelona, 1997, traducción de Nélida Machain del original alemán de 1977). En este mismo campo y dimensiones, sigue sin ser superado (ni traducido) el trabajo de Warren Dwight Allen, *Philosophies of Music History. A Study of General Histories of Music 1600-1960* (Dover, New York, 1962). Y en un sentido más didáctico y divulgativo, es recomendable el monográfico dedicado a la Historia de la Música por la Revista Eufonia (nº. 25, Abril-Junio, 2002).



Segundo cuatrimestre:

Tema 7: FUENTES DE MÚSICA INSTRUMENTAL, Fuentes para conjunto instrumental hasta 1630, Fuentes de teclado hasta 1660, Fuentes para laúd, vihuela y guitarra

Tema 8: FUENTES ICONOGRÁFICAS, Tipología y fuentes iconográficas, Temática, Descripciones

Tema 9: FUENTES TEÓRICAS, Antigüedad, Alta Edad Media, Polifonía primitiva y música mensural, Siglo XIV, Siglo XV, Siglo XVI, Barroco, Clásico-romántico, España, Siglo XX, Finales del siglo XX hasta la actualidad

Tema 10: HISTORIA DE LAS FUENTES SONORAS. Los primeros cilindros y discos. Grabaciones acústicas. Grabaciones eléctricas. Desarrollos tecnológicos tras la Segunda Guerra Mundial. Edición, mezcla y la actitud de los músicos hacia ellas. La influencia de la grabación en los estilos interpretativos

Tema 11: IMPRENTA MUSICAL. Antecedentes. Xilografía. Tipografía e imprenta. Calcografía. Litografía y otros procesos. Edición musical por ordenador

Tema 12: HISTORIA DE LA EDICIÓN MUSICAL. La era de la impresión tipográfica (1501-1700). La era de la calcografía (1700-1860). La era de la impresión offset (1860-1975)

6. Agrupación del tiempo lectivo:

Sesiones introductorias del docente sobre los capítulos programados	7 (28 x 0.25h)
Exposición y debate sobre los temas y contextos que correspondan	21 (28 x 0.75h)
Comentarios de textos, partituras, audiciones o visionados	14 (28 x 0.5h)
Total de horas lectivas	42 (28 x 1,5h)

7. Volumen de trabajo:

Clases presenciales con audiciones, exposiciones y debates	42 (28 x 1.5h)
Trabajo autónomo. Preparación de clases	126 (28 x 4.5h)
Total de horas de trabajo del estudiante	168 (28 x 6 ECTS)



8. Metodología:

Para las sesiones lectivas se podrá combinar la realización de actividades (prácticas, comentarios de texto, partituras y/o audiciones) de forma sincrónica o asincrónica, cualquiera de ellas siempre computables como horas lectivas no de trabajo autónomo.

Se realizará un seguimiento de las tareas más personalizado (a través del correo de mariaangeles.zapata@murciaeduca.es) y una labor tutorial para aquellos alumnos que lo soliciten respetando el horario establecido para tal efecto.

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto cambios importantes en las metodologías de enseñanza. Al enfoque clásico centrado en el aula y en la actividad del profesor se incluye ahora una enseñanza dirigida al aprendizaje por competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, prestando especial atención a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

El crédito europeo representa la cantidad de trabajo que un estudiante debe llevar a cabo para alcanzar los objetivos de su programa de formación establecidos a partir de las competencias profesionales antes citadas. Se plantea por tanto una metodología que incluye:

a. Clases teóricas-Prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, con debate en clase sobre los capítulos programados semanalmente y antes citados y los temas y contextos que les correspondan.

Aplicación de método crítico-dialéctico en los debates, exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

b. Tutorías académicas

Se realizará una atención individualizada, con orientaciones fono-bibliográficas en su caso (a través del correo de mariaangeles.zapata@murciaeduca.es) y una labor tutorial para aquellos alumnos que lo soliciten respetando el horario establecido para tal efecto.



c. Elaboración individualizada, por parte del alumnado, de comentarios críticos sobre los textos propuestos por el docente, para su exposición y debate en clase como pruebas prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, elaboración de un texto crítico y preparación para su posterior exposición oral en clase.

Aplicación de método exegético y hermenéutico en los textos, además del crítico dialéctico para el debate. Para su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los mismos y su apropiada presentación material.

9. Evaluación:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua.

a. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación según la normativa vigente señalan que:

Conocer las fuentes de la música y contextualizarlas históricamente. Mostrar capacidades analítica y crítica en las diversas actividades a analizar. Utilizar recursos adecuados para buscar, definir, localizar, y tratar las diversas fuentes³.

b. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las siguientes actividades evaluables:

- Lecturas/audiciones previas y su comentario en clase como prácticas lectivas
- Textos elaborados para las pruebas prácticas
- Defensa oral de los textos en las citadas pruebas

c. Criterios de calificación

i. Ponderación para la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

³ Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).



En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80%

Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente. (Actividad Acumulativa y No reevaluable).	30%
Trabajo escrito, en su caso con exposición verbal en clase sobre el temario y lecturas propuestas. (Actividad liberatoria y reevaluable).	30%
Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s propuesto/s por el docente. (Actividad liberatoria y reevaluable).	40%

ii. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s o y/o audiciones propuesto/s por el docente en fecha convocada por la jefatura de estudios	100%

iii. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

No se da el caso.

Para realizar adecuadamente la evaluación se tendrán en cuenta:

1. La calidad de contenidos y claridad de exposición en todas las participaciones desarrolladas durante las clases.
2. El rigor intelectual y concisión formal demostrables en las diferentes pruebas (escritas, y en su caso con exposición oral).
3. La capacidad y conocimientos demostrados en la elaboración de un trabajo de



investigación final, autónomo (cada asignatura tendrá su propio trabajo no pudiendo ser intercambiable ni compartido con otra asignatura) considerando tanto su estructura, aspectos técnicos y vocabulario adecuado, como su contenido. Y siempre referente a la temática programada del curso.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

La obtención de una determinada calificación será resultado del éxito obtenido en los distintos aspectos señalados en la siguiente Rúbrica conforme a la Ponderación establecida para las distintas actividades.

Para explicitar lo que se va a exigir, así como hacer más transparente la evaluación y calificación, se facilita la siguiente rúbrica basada en las competencias de la asignatura.

Rúbrica para la evaluación de las aportaciones en clase*, pruebas** y trabajos***

El tema * ** ***	Valoración
<p><i>Interés del tema</i> Se valorará si es un tema de relevancia, capaz de suscitar preguntas de interés a las que dar respuesta a través de la tarea que sea necesaria.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (poco interesante) hasta 5 (muy interesante)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p><i>Tratamiento de la información</i> Se valorará si se adopta un enfoque científico a la hora de trabajar los contenidos (relación entre ideas, componente crítico, ampliación de la información, referencia a autores y trabajos importantes sobre el tema, etc.).</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (enfoque poco científico) hasta 5 (enfoque científico)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
<p><i>Proyección Práctica</i> Se valorará si el tema elegido puede concluir o traducirse de algún modo en posibles mejoras de aspectos de la comprensión/creación/interpretación musical o si tiene aplicaciones útiles en este ámbito, etc.</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (poca proyección práctica) hasta 5 (posibilidad real de aplicación práctica)</p> <p>1 2 3 4 5</p>
Las fuentes consultadas * ** ***	Valoración
<p><i>Adecuación de las fuentes consultadas</i> Se valorará si el estudiante ha sabido seleccionar</p>	<p>Tachar lo que corresponda Desde 1 (fuentes poco adecuadas) hasta 5</p>



las fuentes más adecuadas en relación con el tema objeto de estudio (actualidad, interés, pertinencia de la fuente en cuanto a su procedencia, etc.).	(fuentes muy adecuadas) 1 2 3 4 5
Diversidad de fuentes empleadas Se valorará si el estudiante ha consultado fuentes diversas (libros, revistas, sitios web, bases de datos, etc.).	Tachar lo que corresponda Desde 1 (poca variedad en las fuentes consultadas) hasta 5 (diversidad de fuentes consultadas) 1 2 3 4 5
Los aspectos formales ***	Valoración
Estructura del trabajo Se valorará si el trabajo tiene una estructura clara, bien definida. Si los apartados siguen una secuencia coherente y la forma <i>global</i> del escrito es adecuada.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (la estructura es confusa, la organización mejorable) hasta 5 (la estructura está bien, el trabajo está bien organizado) 1 2 3 4 5
Corrección gramatical Se valorará si el trabajo está <i>bien</i> escrito en términos de coherencia gramatical y construcción correcta del lenguaje.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (redacción mejorable) hasta 5 (trabajo escrito correctamente) 1 2 3 4 5
Aspectos de presentación (I) Se valorará si el trabajo está bien presentado (limpieza, pulcritud, orden, etc.).	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
Aspectos de presentación (II) Se valorará si el estudiante presenta de forma ordenada y clara las referencias y citas bibliográficas, o de otros tipos, y si es coherente en esa citación.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
La aportación personal * ** ***	Valoración
Componente crítico (I) Se valorará si el estudiante ha sabido ir más allá de lo descriptivo, sin quedarse en la mera síntesis de lo leído, y ha aportado sus propias opiniones, emitiendo juicios de valor bien fundamentados.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha sabido ir más allá de un trabajo descriptivo) hasta 5 (ha sabido) 1 2 3 4 5
Componente crítico (II) Se valorará si el estudiante ha llegado a esbozar, proponer o desarrollar en su aportación nuevas e interesantes líneas de trabajo.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha llegado a proponer nuevas líneas de investigación) hasta 5 (ha hecho propuestas valiosas) 1 2 3 4 5
La exposición y defensa * ** ***	Valoración cuantitativa



<i>Calidad en la presentación personal</i> Se valorará si el estudiante ha sabido responder adecuadamente a los aspectos formales básicos de la cortesía académica (aspecto, educación, respeto, actitud, etc.)	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación no adecuada) hasta 5 (excelencia formal) 1 2 3 4 5
<i>Claridad y orden en la exposición</i> Se valorará si el estudiante ha sabido exponer públicamente con la suficiente claridad el propósito, el proceso y, en su caso, las conclusiones o aportaciones de su labor.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (presentación mejorable) hasta 5 (excelente presentación) 1 2 3 4 5
<i>Capacidad de debate</i> Se valorará si el estudiante ha respondido con suficiencia a las cuestiones que se le han planteado.	Tachar lo que corresponda Desde 1 (no ha respondido con suficiencia) hasta 5 (ha respondido) 1 2 3 4 5

Nota: la puntuación debe ajustarse proporcionalmente a las partes afectadas. En todo caso, para que se pueda alcanzar una evaluación positiva es condición necesaria obtener al menos una media de 3 en cada uno de los apartados que corresponda.

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9.5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

En este apartado 9 sobre criterios de evaluación incluimos el siguiente texto cuyo contenido fue aprobado en una reunión de departamento del curso pasado (18 de septiembre de 2017) para ser insertado en las guías de nuestras asignaturas y actuar en consecuencia:





Responsabilidad ética y Honestidad académica (contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017).

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.



10. Recursos y materiales didácticos

Además de las orientaciones fono-bibliográficas propuestas en clase para cada uno de los contenidos específicos, a continuación, se ofrece de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano, que, salvo excepciones, gozan de frecuentes reediciones.

Se proponen a continuación las series más relevantes de **manuales básicos por épocas o estilos**:

- Richard Freedman, *La música en el Renacimiento* (2018). Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial incluidos en la colección de *Historia de la Música Occidental en Contexto* (procedentes de ed. Norton, **tercera serie**, 7 vols., con el primer volumen aún en proceso de traducción).
- Richard Hoppin, *La música Medieval* (2000). Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, **segunda serie**, 6 vols., con volúmenes complementarios de antologías de partituras).
- Gustave Reese, *La Música en la Edad Media* (1988). Trad. Esp. Ed. Alianza, y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, **primera serie**, 6 vols).
- Giovanni Commotti, *Historia de la Música. 1. La Música en la cultura griega romana* (1977). Trad. Esp. Ed. Turner (y los demás volúmenes -12- procedentes de la Historia de la Música de la Sociedad Italiana de Musicología).
- Ismael Fernández de la Cuesta, *Historia de la Música Española. 1. Desde los orígenes hasta el Ars nova* (1983), Alianza Música (y los demás volúmenes -7- de la serie).
- Maricarmen Gómez Muntané (ed), *Historia de la Música en España e Hispanoamérica. 1. De los orígenes hasta c. 1470* (2009), Ed. Fondo de Cultura Económica (y los demás volúmenes -8-, de la serie).

Como **diccionarios** de la música válidos para la Enseñanza Superior de Música se recomiendan:

- Sadie, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres, Macmillan, 2001[1981].
- Weiss, P./ Tarunskin, R. *Music in the Western World. A History in Documents*. New York, Schirmer, 1984.



- Casares, E., López-Calo, J., Fernández de la Cuesta, I., & González Peña, M. L. *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999.

Recursos web:

- Sociedad Española de Musicología. <http://www.sedem.es/es/portada.asp>
- Instituto Complutense de Ciencias Musicales. <https://iccmu.es>
- Base de datos. <https://www.jstor.org>
- Base de datos. <https://dialnet.unirioja.es>
- Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), sección de Música. <https://www.imf.csic.es/index.php/imf-publicaciones/colecciones/publicaciones-coleccion-musica/monumentos-de-la-musica-espanola/26-publicaciones/356-mme-volumenes-publicados>